



Información e instrucciones para solicitar asistencia — Centro de Asistencia para Casas Móviles

HCD MAC 418 (Rev. 03/26)

Acerca del Centro de Asistencia para Casas Móviles

El Centro de Asistencia para Casas Móviles (MAC, por sus siglas en inglés) se creó para ayudar al público con preguntas o problemas relacionados con los diversos aspectos de la vida en casas prefabricadas o casas móviles. El MAC también brinda asistencia con problemas o preguntas relacionadas con los complejos de casas móviles, los complejos de ocupación especial, el Programa de Capacitación para Administradores de Complejos y el alojamiento para empleados. Estos asuntos deben resolverse a través de los tribunales civiles. A continuación se enumeran algunos de los problemas o las inquietudes con los que el MAC brinda asistencia:

Ejemplos: Operaciones del complejo, mantenimiento del complejo, modificaciones, estructuras accesorias, *Ley de Residencia en Casas Móviles y el Programa de Capacitación para Administradores de Complejos

*A pesar de que el MAC responderá preguntas y recibirá reclamos relacionados con la Ley de Residencia en Casas Móviles, el MAC NO está capacitado para hacer cumplir sus disposiciones, ni para arbitrar, mediar, negociar o brindar asesoría legal sobre disputas de alquiler de parques de casas móviles, alquiler o contratos de alquiler, o disputas que surjan de dichos contratos.

Venta y garantía de casas prefabricadas

Ejemplos: Publicidad, ventas o modificaciones ilegales, depósitos en garantía, incumplimiento en la entrega del título de propiedad, contratos, problemas de garantía, fraude o tergiversación, actividades sin licencia.

Vivienda para empleados

Ejemplos: agua potable insegura, saneamiento, condiciones deficientes, hacinamiento, ventilación, iluminación, calefacción.

Si tiene reclamos relacionados con alguno de los tres temas anteriores, puede solicitar asistencia al MAC completando y enviando los formularios correspondientes. Los formularios de Solicitud de asistencia se diseñaron para proporcionar la información que necesita el MAC para ayudarle a resolver su problema. Las instrucciones para completar estos formularios se encuentran en las páginas 2 y 3 de este formulario. Por favor, lea y siga las instrucciones cuidadosamente, escriba de forma clara y proporcione toda la información solicitada. Si necesita ayuda adicional con la Solicitud de Asistencia, comuníquese con el MAC del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCD) al (800) 952-8356.

Autoridad de Cumplimiento del MAC

Las presuntas infracciones de la Ley de Complejos de Casas Móviles (MPA, por sus siglas en inglés) se remitirán a la autoridad competente para su investigación. Aunque algunos complejos de casas móviles o complejos de ocupación especial se encuentran sujetos a la jurisdicción del HCD, muchos otros están regulados por las autoridades locales de la ciudad o el condado, denominadas agencias locales de aplicación de la ley (LEA, por sus siglas en inglés). Si una investigación revela infracciones de la MPA, se emitirá una notificación de infracción a la parte responsable (por ejemplo, el operador del complejo o el residente). El incumplimiento de esta orden puede dar lugar a una remisión al fiscal de distrito correspondiente para su procesamiento.

HCD MAC 418 (Rev. 03/26)

Las presuntas infracciones de la Ley de Vivienda para Empleados (EHA, por sus siglas en inglés) se remiten a la agencia encargada de hacer cumplir la ley. El HCD es la agencia encargada de hacer cumplir la ley por defecto, pero también autoriza a las LEA para que actúen en su nombre. Si una investigación revela una infracción de la EHA, se emite una notificación de infracción al operador de la instalación. El incumplimiento de una notificación de infracción puede dar lugar a multas o sanciones civiles.

Como se ha indicado anteriormente, el MAC no tiene autoridad para hacer cumplir la Ley de Residencia de Casas Móviles. Las solicitudes de asistencia en las que se aleguen infracciones de la Ley de Residencia de Casas Móviles se remitirán al Programa de Protección de la Ley de Residencia de Casas Móviles para su posible derivación a un proveedor de servicios legales sin fines de lucro.

En el caso de las quejas relacionadas con la venta de una casa prefabricada, la ley establece que, si la investigación del HCD revela infracciones de las leyes o normativas aplicables dentro de la jurisdicción de aplicación del HCD por parte de un fabricante, distribuidor o vendedor, se podrán tomar medidas disciplinarias, tales como la revocación o suspensión de la licencia. Sin embargo, no todas las infracciones justifican tales medidas, y se podrá emitir una carta de advertencia o una sanción civil al titular de la licencia, en la que se identifiquen las infracciones y se advierta que su reincidencia dará lugar a medidas disciplinarias sobre la licencia.

Si la investigación de una venta entre particulares revela infracciones, el HCD podrá solicitar a la parte responsable que adopte medidas correctivas. Si no se logra el cumplimiento, el asunto podrá remitirse al fiscal de distrito correspondiente para su procesamiento.

No todas las quejas recibidas son resueltas por el MAC. Además de solicitar la asistencia del MAC, es posible que desee emprender otras acciones a través de los tribunales o de las autoridades locales.

Instrucciones para la solicitud de asistencia

Solicitud de asistencia — Complejos de casas móviles (formulario HCD MAC 419)

Solicitud de asistencia — Venta y garantía de casas prefabricadas (formulario HCD MAC 420)

Solicitud de asistencia — Vivienda para empleados (formulario HCD MAC 421)

COMPLEJOS DE CASAS MÓVILES Y COMPLEJOS DE OCUPACIÓN ESPECIAL — Formulario HCD MAC 419

Sección 1: DEBE proporcionar su nombre completo y dirección, incluso si solicita que el HCD no revele su identidad al propietario u operador de su complejo. Puede escribir la palabra "ANÓNIMO" después de su nombre. Si presenta la solicitud en nombre de otra persona, escriba primero su nombre y luego el nombre de la persona en cuyo nombre presenta la solicitud. NO serán procesadas las solicitudes de asistencia que no incluyan esta información.

Sección 2: Identifique el problema en lo que se refiere al funcionamiento del complejo, el mantenimiento, las modificaciones, las estructuras accesorias, el cumplimiento del Programa de Capacitación para Administradores de Complejos, los proveedores externos del Programa de Capacitación para Administradores de Complejos o la Ley de Residencia de Casas Móviles. **Sea específico.**

Sección 3: Lea atentamente la certificación y, a continuación, firme y feche el formulario. NO serán procesadas las solicitudes de asistencia sin firmar. Si no desea que el HCD revele su identidad al propietario o al operador de su parque, firme y feche la Solicitud de Anonimato que se encuentra al final de la página 2.

VENTA Y GARANTÍA DE CASAS PREFABRICADAS — Formulario HCD MAC 420

Sección 1: DEBE indicar su nombre completo y su dirección. Si presenta esta solicitud en nombre de otra persona, escriba primero su nombre y luego el nombre de la persona en cuyo nombre presenta la solicitud. NO serán procesadas las solicitudes de asistencia que no incluyan esta información. Por favor, proporcione el resto de la información según corresponda.

Sección 2: Utilice esta sección para identificar al vendedor de la casa prefabricada y proporcionarle detalles sobre la compra. Proporcione copias de todos los documentos de compra, tales como sus contratos de compra, recibos de depósito, cualquier correspondencia escrita, etc.

Sección 3: Utilice esta sección para identificar al fabricante de la casa prefabricada.

Sección 4: Utilice esta sección para describir la casa prefabricada. El "número de serie" de la unidad es asignado por el fabricante y puede encontrarse grabado en la parte delantera del chasis o del conjunto de acoplamiento, o en una placa de datos fijada por el fabricante a una pared interior cerrada o a la superficie de un gabinete. Los documentos de compra, su tarjeta de registro o su certificado de título también indicarán el número de serie. La "etiqueta de registro", que mide 3 por 5 pulgadas y es de color rojo o azul, puede encontrarse pegada en la parte frontal de su casa prefabricada.

OBSERVACIÓN: Las casas prefabricadas instaladas sobre sistemas de cimientos como elemento fijo y mejora de un bien inmueble NO tendrán una etiqueta. Algunas casas prefabricadas más antiguas pueden tener una "placa de matrícula" similar a la de un automóvil. La "insignia del departamento" o "etiqueta HUD" mide aproximadamente 2 por 4 pulgadas y se puede encontrar en la parte trasera de la casa prefabricada, en cada sección transportable. En algunas casas móviles más antiguas, la insignia puede estar ubicada cerca de la puerta principal.

Sección 5: Utilice esta sección para identificar al instalador de la casa prefabricada, si corresponde.

Sección 6: Identifique el problema en lo que se refiere a publicidad, contratos, depósito en garantía, fraude o tergiversación, ventas o modificaciones ilegales, incumplimiento en la entrega del título de propiedad, actividad sin licencia o garantía. Sea específico.

Sección 7: Lea atentamente la certificación y, a continuación, firme y feche el formulario. NO serán procesadas las solicitudes de asistencia sin firmar.

VIVIENDA PARA EMPLEADOS — Formulario HCD MAC 421

Sección 1: Indique el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona, el empleado, la agencia o la organización que solicita la asistencia. Indique la ubicación de la vivienda o instalación, el número de identificación de la instalación (si lo conoce) y la cantidad de empleados alojados en la instalación.

Sección 2: Proporcione una descripción detallada de los problemas; por ejemplo, agua potable no apta para el consumo, condiciones deficientes, etc.

ENVÍE LOS FORMULARIOS COMPLETOS POR CORREO A:

HCD—Mobilehome Assistance Center
P.O. Box 278690
Sacramento, CA 95827-8690

¿TIENE ALGUNA PREGUNTA?

(800) 952-8356

MHAssistance@hcd.ca.gov

SITIO WEB DEL HCD:

www.hcd.ca.gov

Tenga en cuenta que las quejas se tramitan por orden de recepción, salvo en el caso de denuncias de riesgos inminentes para la salud y la seguridad.

Es posible que lo contacten para obtener más información o concertar una entrevista si el MAC necesita más información. En caso de que cambien las circunstancias o se disponga de información adicional relacionada con su problema, le rogamos que nos lo notifique por escrito o se comuniqué con el MAC al (800) 952-8356 o a MHAssistance@hcd.ca.gov.